



BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

2024

1 ENERO 29 FEBRERO

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet*, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (X, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano o islamófobo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.



En el periodo entre el 1 de enero y el 29 de febrero de 2024, las plataformas han retirado el 25% de los contenidos notificados. Los contenidos basados en la inseguridad ciudadana (o la percepción de esta) siguen siendo el 38% del total. Predomina el discurso de odio hacia las personas originarias del norte de África (36%). No obstante, la islamofobia (19%) y el antisemitismo (5%) han disminuido respecto a los datos del boletín anterior.



CONTENIDOS ANALIZADOS

586 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados este bimestre es de 586. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a Facebook con 151 casos notificados, seguido de X (147), Instagram (109), YouTube (93), y TikTok (86).

Las plataformas han retirado un 25% de los contenidos de discurso de odio notificados

Las plataformas en su conjunto han retirado o bloqueado en España 148 contenidos de los 586 comunicados por el OBERAXE, es decir, el 25%. La tasa de retirada ha disminuido en 5 puntos porcentuales respecto al bimestre noviembre-diciembre 2023 (30%).

La tasa de contenido retirado sigue siendo insuficiente si se tiene en cuenta que el 95% de las comunicaciones notificadas este bimestre incumplen las normas de conducta establecidas por las plataformas según el criterio de nuestros monitorizadores.

Del total de los 586 contenidos notificados, se han retirado 39 notificados como usuario normal, lo que supone un 6%. A su vez, mediante la vía *trusted flagger*, empleada este bimestre en 528 ocasiones, las plataformas han retirado 109 publicaciones más, lo que supone un 19% adicional.

Al analizar los contenidos retirados o bloqueados en España por cada plataforma en relación con el total de casos notificados a cada una de ellas (Figura 2), TikTok es la red social con mayor tasa de retirada (49%), seguida de YouTube (31%), Instagram (28%), X (23%) y Facebook (9%).

Del total de notificaciones realizadas en este bimestre (586), en el 3% (19 casos) se ha empleado el procedimiento para reducir visibilidad.

*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

FIGURA 1.
CONTENIDOS COMUNICADOS

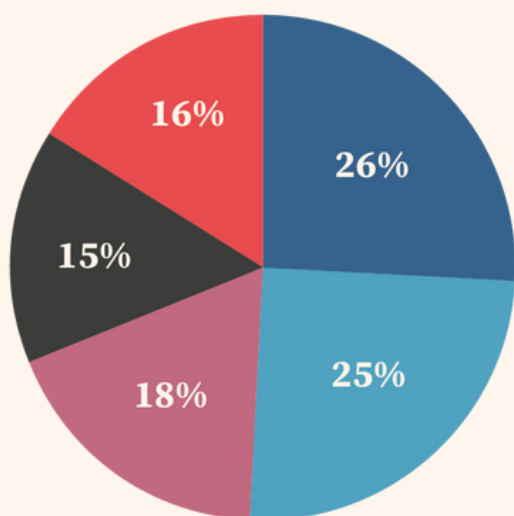
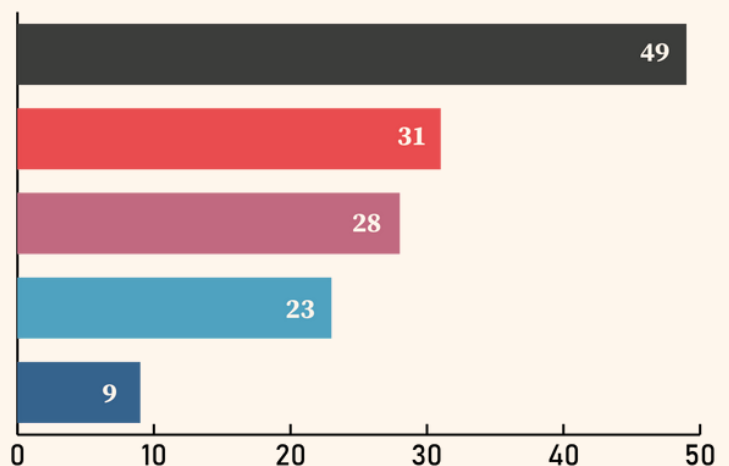


FIGURA 2.
% CONTENIDOS RETIRADOS



EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

Solo el 3% de los contenidos comunicados se ha retirado a las 24 horas

Del total de los contenidos notificados a las plataformas, solo un 3% ha sido retirado o bloqueado en España en un periodo inferior a las 24 horas tal y como indica el *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet* firmado con la Comisión Europea, siendo TikTok (26%) y X (18%) las plataformas que más contenido ha retirado en este periodo temporal.

El resto de redes sociales iniciaron la retirada de contenido a partir de las primeras 48 horas tras la notificación como es el caso de X (2%). Por su parte, Facebook (38%), Instagram (20%) y TikTok (10%) empezaron a retirar en el periodo de una semana desde la notificación.

Las plataformas continúan siendo más eficaces en la retirada de contenidos de discurso de odio cuando se emplea la vía de *trusted flagger*.

El 74% del total de casos retirados (109) ha sido eliminado mediante esta vía este bimestre.

YouTube ya retira el 100% de sus contenidos través de la vía *trusted flagger*

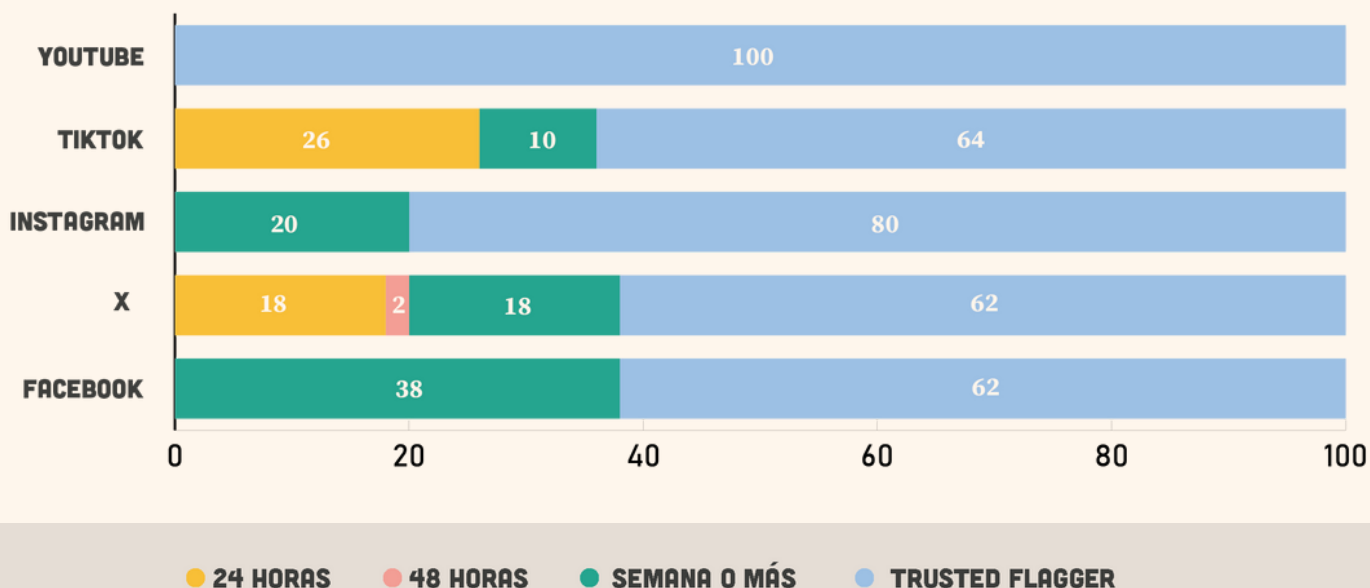
El procedimiento de notificación de retirada a través de la vía *trusted flagger* ha prevalecido en YouTube en el bimestre enero-febrero 2024 más que en el resto de las plataformas, habiendo eliminado el 100% de los contenidos a través de esta vía.

TikTok retira casi el 50% de los contenidos notificados por el OBERAXE

A pesar de la disminución en la tasa de retirada global, TikTok en este periodo ha eliminado casi el 50% de los contenidos comunicados; en el 36% de los casos lo ha hecho en un plazo inferior a una semana.

*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

FIGURA 3.
% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA



CONTENIDO DE DISCURSO DE ODIO

El 38% de los contenidos notificados se relacionan con la percepción de inseguridad ciudadana

El episodio prototípico que desencadena los discursos de odio sigue siendo la inseguridad ciudadana (o la percepción de esta) constituyendo un 38% de total. Detectamos también un discurso discriminatorio no vinculado a ningún hecho concreto y que supone un 15% del total.

El discurso de odio vinculado a la crisis humanitaria en Canarias continúa atenuado (10%). Sin embargo, aumenta el discurso de odio vinculado a las políticas de inclusión llevadas a cabo para una mejor atención a las personas inmigrantes que llegan por esta vía (10%).

El 21% de los contenidos presenta a las personas de origen extranjero como una amenaza para la ciudadanía.

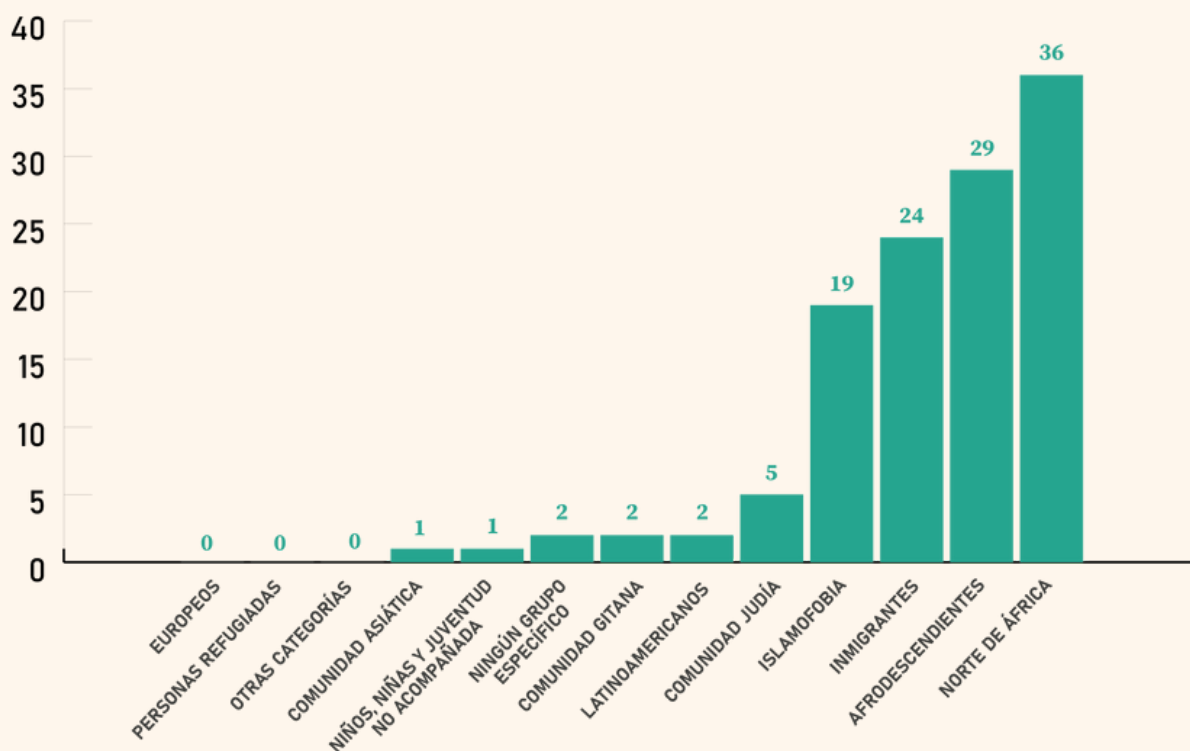
El 30% de los contenidos incluyen expresiones que deshumanizan o degradan gravemente; y el 31% de los contenidos incita a la violencia con amenazas directas o indirectas.

Disminuye el contenido islamóforo y el discurso de odio hacia la comunidad judía

Predomina el discurso de odio hacia las personas originarias del norte de África (36%). En segundo lugar, las personas afrodescendientes reciben el 30% del discurso de odio.

La islamofobia (19%) ha disminuido en 16 puntos porcentuales respecto a los datos del boletín anterior (35%). Disminuye el discurso hacia la comunidad judía en seis puntos porcentuales (5%). En este bimestre no se han notificados contenidos vinculados con el conflicto en Oriente Próximo, siendo este suceso lo que había fomentado el discurso de odio hacia ambos colectivos en los últimos meses.

FIGURA 4.
% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE ODIO



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea